

INFORME DEL COMIBARIO

A los Señores Accionistas de

FIGUETHER TRANSPORTE Y LOGISTICA DE CARGA PESADA POR CARRETERA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **FIGUETHER TRANSPORTE Y LOGISTICA DE CARGA PESADA POR CARRETERA S.A.** he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Tolonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de repartos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorios.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente relatados presentan razonablemente la situación financiera de **FIGUETHER TRANSPORTE Y LOGISTICA DE CARGA PESADA POR CARRETERA S.A.**

Al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atestamento.


Virginia Romo
Ct. 002299912
COMIBARIO